



REQUISITOS PARA TRÁMITE DE BECAS PARCIALES, TOTAL E INTEGRALES DE ESTUDIOS

I. Para acogerse a la Beca Parcial por EXCELENCIA ACADEMICA, el estudiante, deberá cumplir con lo siguiente:

1. Escanear el recibo o voucher original de pago por derecho de Servicio Administrativo.
2. Formato de Solicitud dirigido a la señorita Rectora de la UAC.
3. Escanear el recibo o boucher original del Seguro de Accidente Estudiantil, en caso de que el pago es extemporáneo deberá de remitir a la Unidad de Servicio Social - Bienestar Estudiantil, para el trámite correspondiente.
4. Constancia de asignaturas matriculadas con 16 créditos como mínimo, sin firma y sello del Director de la Escuela Profesional y Filiales.
5. Histórico de notas, sin firma y sello del Director de la Escuela Profesional, y Filiales.
6. Declaración Jurada simple de no haber sido objeto de sanción en la Universidad, ni haber demandado ni denunciado a la Universidad, con fecha y firma como en el DNI, (formato que se encuentra en la página web de becas ordinarias).
7. Fotocopia del DNI actualizado del estudiante.

II. Para acogerse a la Beca Parcial por ESTIMULO E INCENTIVO POR ACTIVIDAD ACADEMICA, el estudiante, deberá cumplir con los requisitos siguientes:

1. Escanear el recibo o boucher original de pago por derecho de Servicio Administrativo.
2. Formato de Solicitud dirigido a la señorita Rectora de la UAC.
3. Escanear el recibo o boucher original del Seguro Accidente Estudiantil, en caso de que el pago es extemporáneo deberá de remitir a la Unidad de Servicio Social - Bienestar Estudiantil, para el trámite correspondiente.
4. Constancia de asignaturas matriculadas con 16 créditos como mínimo, sin firma y sello del Director de la Escuela Profesional.
5. Histórico de notas, con matrícula regular, sin firma y sello del Director de la Escuela Profesional.
6. Declaración Jurada simple de no haber sido objeto de sanción en la Universidad, ni haber demandado ni denunciado a la Universidad, con fecha y firma como en el DNI, (formato que se encuentra en la página web de becas ordinarias).
7. Fotocopia del DNI actualizado del estudiante



8. Para acceder a esta modalidad de beca parcial, los Decanos de las Facultades ratificarán la certificación y documentos correspondientes.

III. El postulante a una Beca Parcial por INSOLVENCIA ECONOMICA, los estudiantes deberán presentar un expediente con los requisitos siguientes:

- 1. Recibo o voucher de pago original por concepto de Solicitud de Beca Integral o Parcial.**
- 2. Formato de Solicitud dirigido a la señorita Rectora.**
- 3. Escanear el recibo o voucher original del Seguro de Accidentes Estudiantil, en caso de que el pago es extemporáneo deberá de remitir a la Unidad de Servicio Social- Bienestar Estudiantil, para el trámite correspondiente.**
- 4. Constancia de asignaturas matriculadas, con 16 créditos como mínimo, sin firma y sello del Director de la Escuela Profesional.**
- 5. Histórico de notas, con matrícula regular, sin firma y sello del Director de la Escuela Profesional.**
- 6. Declaración Jurada simple de no haber sido objeto de sanción por la Universidad, ni haber demandado ni denunciado a la Universidad, con fecha y firma como en el DNI, (formato que se encuentra en la página web de becas ordinarias).**
- 7. Fotocopia simple del DNI actualizado del estudiante.**
- 8. Fotocopia legalizada por el Notario de las boletas de pago de remuneraciones de:**
 - a) Ambos padres (padre, madre, tutor o persona encargada de solventar los estudios en la Universidad) de los meses inmediato anterior a la petición de beca; en caso de que el estudiante dependa económicamente de ellos o,**
 - b) Recibos de Honorarios Electrónicos, legalizado por el Notario o con sello y firma de la Institución de donde trabaja, u otros documentos que acredite fehacientemente el ingreso mensual de los padres, tutores o la persona encargada de solventar los estudios en la UAC O,**
 - c) Fotocopia legalizada por el Notario de las boletas de pago de remuneraciones, en caso de que el estudiante trabaje o RUC, RUS según sea el caso; cuando los ingresos no sean mediante boletas de pago, presentarán una declaración jurada legalizada Notarialmente de sus ingresos y actividad económica mensual a la que se dedica.**
 - d) En caso de que los padres de los estudiantes postulantes a la beca, tengan trabajos independientes, presentarán declaraciones juradas legalizadas notarialmente de sus ingresos y de la actividad económica**



mensual a la que se dedica, de corresponder adjuntar los comprobantes de pago reglamentado por la SUNAT, RUC, RUS.

9. En caso de que el estudiante es huérfano de padre o madre adjuntará el Acta de Defunción original otorgado por la Municipalidad o RENIEC.
10. Si el estudiante es padre o madre con responsabilidad económica hacia sus hijos acompañará el Certificado o Actas de Nacimiento o DNI del menor. Si el estudiante es casado o conviviente adjuntará en copia el Certificado o Acta de Matrimonio, o de Conviviente según sea el caso.
11. Otros documentos que acrediten su insolvencia económica y/o abandono moral y material actual, que ameriten que el caso requiere de apoyo por parte de la Universidad en el otorgamiento de la beca parcial.
12. Fotocopia del impuesto predial de vivienda o anticresis o contrato de alquiler y recibos de alquiler y/o habitación, según sea el caso.
13. Fotocopias de los recibos de luz, agua, teléfono fijo, del mes inmediato anterior a la petición de beca, para acreditar su domicilio actual dentro de la Región del Cusco y su gasto mensual.
14. Certificado domiciliario original a nombre del estudiante, otorgado por la Municipalidad o Notario Público o Juez de Paz de su jurisdicción, según sea el caso.
15. Croquis de ubicación de su domicilio actual, indicando claramente la urbanización, calle, pasaje, número, interior, lugares de referencia, especificando además las empresas de transporte que hace servicio, para que la Trabajadora Social ubique con facilidad el domicilio.

VI. Para postular a una Beca Parcial como PROMOTOR DE ARTE Y CULTURA, los estudiantes deberán cumplir en presentar los requisitos siguientes:

1. Recibo original de pago por derechos de Servicio Administrativo.
2. Formato de Solicitud de Solicitud dirigido a la señorita Rectora.
3. Escanear el recibo o voucher original del Seguro de Accidentes Estudiantil, en caso de que el pago es extemporáneo deberá de remitir a la Unidad de Servicio Social - Bienestar Estudiantil para el trámite correspondiente.
4. Constancia de asignaturas matriculadas, con 16 créditos como mínimo, sin firma y sello del Director de la Escuela Profesional.
5. Histórico de notas, sin firma y sello del Director de la Escuela Profesional.
6. Declaración Jurada simple, de no haber sido objeto de sanción por la Universidad, ni haber demandado ni denunciado a la Universidad, con fecha y firma como en DNI, (formato que se encuentra en la página web de becas ordinarias).
7. Fotocopia del DNI actualizado del estudiante.



IV. Para postular a una Beca Parcial como DEPORTISTA DESTACADO Y RECREACIÓN, los estudiantes deberán cumplir con presentar los requisitos siguientes:

- 1. Recibo original del pago por derechos de Servicio Administrativo.**
- 2. Formato de Solicitud dirigido a la Señorita Rectora.**
- 3. Escanear el recibo o boucher de pago original del Seguro de Accidentes Estudiantil, en caso de que el pago es extemporáneo deberá remitir a la Unidad de Servicio Social - Bienestar Estudiantil para el trámite correspondiente.**
- 4. Constancia de asignaturas matriculadas, sin firma y sello del Director de la Escuela Profesional.**
- 5. Histórico de notas, sin firma y sello del Director de la Escuela Profesional.**
- 6. Declaración Jurada simple de no haber sido objeto de sanción por la Universidad, ni haber demandado ni denunciado a la Universidad, con fecha y firma como en el DNI, (formato que se encuentra en la página web de becas ordinarias).**
- 7. Fotocopia del DNI actualizado del estudiante.**

V. Para postular a una Beca Total como DEPORTISTA DE ALTA COMPETENCIA, los estudiantes deberán cumplir con presentar los requisitos siguientes:

- 1. Recibo original del pago por derechos de Servicio Administrativo.**
- 2. Formato de Solicitud dirigido a la señorita Rectora.**
- 3. Escanear el recibo o voucher de pago original del Seguro de Accidentes Estudiantil, en caso de que el pago es extemporáneo deberá de remitir a la Unidad de Servicio Social - Bienestar Estudiantil, para el trámite correspondiente.**
- 4. Constancia de asignaturas matriculadas, sin firma y sello del Director de la Escuela Profesional.**
- 5. Histórico de notas, sin firma y sello del Director de la Escuela Profesional.**
- 6. Declaración Jurada simple de no haber sido objeto de sanción por la Universidad, ni haber demandado ni denunciado a la Universidad, con fecha y firma como en el DNI, (formato que se encuentra en la página web de becas ordinarias).**
- 7. Escaneo del DNI original actualizado del estudiante.**



VI. Para postular a la BECA INTEGRAL POR ORFANDAD, los estudiantes deberán presentar el expediente con los requisitos siguientes:

- 1. Presentar recibo o boucher original por concepto de Solicitud de Beca Integral o Parcial.**
- 2. Formato de Solicitud dirigido a la señorita Rectora.**
- 3. El estudiante al momento de solicitar la beca integral por orfandad debe contar con el seguro de accidente estudiantil, esto para que cuando se suscite el fallecimiento por accidente del responsable económico de la educación del estudiante en la Universidad.**
- 4. Escanear el recibo o voucher original del Seguro de Accidentes Estudiantil, en caso de que el pago es extemporáneo deberá de remitir a la Unidad de Servicio Social - Bienestar Estudiantil el trámite correspondiente.**
- 5. Constancia de asignaturas matriculadas, sin firma y sello del Director de la Escuela Profesional.**
- 6. Histórico de notas de notas, sin firma y sello del Director de la Escuela Profesional.**
- 7. Acreditar su matrícula como estudiante regular en la Universidad Andina del Cusco, al momento del deceso del padre, madre, tutor o persona encargada de solventar su educación, presentando su constancia de asignaturas matriculadas antes y después del deceso (vacaciones).**
- 8. Los estudiantes que no registraron su matrícula, presentaran un documento que acredite que es egresante.**
- 9. Declaración Jurada simple de no haber sido objeto de sanción en la Universidad, ni haber demandado ni denunciado a la Universidad, con fecha y firma como en el DNI, (formato que se encuentra en la página web de becas ordinarias).**
- 10. Escanear el original del DNI actualizado del estudiante.**
- 11. Fotocopias legalizadas de boletas de ingreso económico de ambos padres (padre, madre, tutor o persona encargada de solventar los estudios en la Universidad), del mes inmediato anterior al deceso y a la petición del beneficio; o declaraciones juradas legalizadas Notarialmente de sus ingresos económicos y a qué actividad económica mensual se dedicaba y se dedica de ser trabajadores independientes, adjuntar documentos reglamentados por la SUNAT, RUS, RUC, según sea el caso.**
- 12. Recibos de honorarios electrónicos, legalizado por el Notario o con sello y firma de la Institución de donde trabaja, u otros documentos que acrediten fehacientemente el ingreso mensual de los padres.**
- 13. Certificado, o Acta, o Partida de Nacimiento original del estudiante que acredite su filiación con el difunto, otorgado por la Municipalidad o la RENIEC.**



14. Fotocopia del Certificado de Defunción General del padre, madre, o tutor, o persona encargada de solventar los estudios en la Universidad, otorgado por el Hospital o Morgue o el Médico tratante, según sea el caso.
15. Acta, o Certificado, o Partida de Defunción original expedida por la Municipalidad o RENIEC.
16. Otros documentos que acrediten su insolvencia económica y/o abandono moral y material actual, que ameriten que el caso requiere de apoyo por parte de la Universidad para el otorgamiento de la beca integral.
17. Fotocopia del Impuesto Predial de vivienda, o anticresis, o contrato de alquiler y recibos de alquiler de vivienda y/o habitación, según sea el caso.
18. Fotocopia de los recibos de luz, agua, teléfono fijo, del mes inmediato a la petición de beca, para acreditar su domicilio actual dentro de la Provincia del Cusco, y su gasto mensual.
19. Certificado domiciliario original a nombre del estudiante expedido por la Municipalidad, o Notario Público, o Juez de Paz, de su jurisdicción, según sea el caso.
20. Croquis de ubicación de su domicilio actual, indicando claramente los lugares de referencia, urbanización, calle, pasaje, número, interior, especificando además las empresas de transporte hacen servicio, para que la Trabajadora Social ubique con facilidad el domicilio.

VII. Para la ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS Y DATOS DE LA BECA INTEGRAL POR ORFANDAD, los estudiantes deberán presentar el expediente cada año con los documentos siguientes:

1. Presentar recibo o voucher original de pago por concepto de Solicitud de Beca Integral o Parcial.
2. Formato de Solicitud dirigido a la señorita Rectora.
3. Escanear la Resolución de Beca Integral por Orfandad.
4. Escanear el recibo o boucher del Seguro de Accidentes Estudiantil, en caso de que el pago es extemporáneo deberá de remitir a la Unidad de Servicio Social - Bienestar Estudiantil para su trámite correspondiente.
5. Constancia de asignaturas matriculadas como estudiante regular, sin firma y sello del Director de la Escuela Profesional.
6. Histórico de notas de notas, sin firma y sello del Director de la Escuela Profesional.
7. Profesional.
8. Declaración Jurada simple de no haber sido objeto de sanción en la Universidad, ni haber demandado ni denunciado a la Universidad, con fecha y firma como en el DNI, (formato que se encuentra en la página web de becas ordinarias).



9. Fotocopia del DNI actualizado del estudiante.
10. Boletas de ingreso económico legalizado por el Notario de la persona encargada de solventar económicamente el hogar de los meses inmediato anterior a la regularización de documentos y datos, o declaraciones juradas legalizadas notarialmente de los ingresos familiares y de la actividad económica a la que se dedican.
11. Fotocopia del Acta de Nacimiento del estudiante legalizado por el Notario.
12. Fotocopia del Acta de Defunción legalizada por el Notario de la persona que era encargada de solventar los estudios en la UAC.
13. Fotocopia del Impuesto Predial de vivienda, o anticresis, o contrato de alquiler y recibos de alquiler de vivienda y/o habitación, según sea el caso.
14. Fotocopia de los recibos de luz, agua, teléfono fijo, del mes inmediato a la regularización de documentos y datos, para acreditar su domicilio actual dentro de la Provincia del Cusco, y su gasto mensual.
15. Certificado domiciliario original a nombre del estudiante, expedido por la Municipalidad, o Notario Público, o Juez de Paz, de su jurisdicción, según sea el caso.
16. Croquis de ubicación de su domicilio actual, indicando claramente los lugares de referencia, urbanización, calle, pasaje, número, interior, especificando además que empresas de transporte hacen servicio, para que la Trabajadora Social ubique con facilidad el domicilio.

NOTA . - Los estudiantes que soliciten becas parciales total, integral, actualización de documentos y datos, deberán presentar sus expedientes organizados al correo Institucional de **cada modalidad de beca a la que postula el estudiante**, acompañando todos los requisitos que exige el Reglamento de Becas, para cada modalidad a la que postula, **RESPETANDO EL ORDEN DE LOS REQUISITOS**, posteriormente presentará todos los requisitos en un folder manila A-4, esto para evitar pérdida de documentos, una vez que se normalice la atención presencial en la UAC.

- Los estudiantes que solicitan becas en sus diferentes modalidades, deberán de cancelar las mensualidades del primer y segundo mes, en las fechas del cronograma de pagos.

UAC/DBU/USS-BI.

RESOLUCION N° 542- CU-2019-UAC